

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 15 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión	
			Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	8:00 am	10:00 am	29	04	2025	X	

Lugar: VIRTUAL TEAMS
Proceso: Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente.
Convoca: Karoll Olivia Cárdenas Caro
Convoca: Karoll Olivia Cárdenas Caro
Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria Clip abril 2025.
2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
KAROLL OLIVIA CARDENAS CARO	ARTICULADORA IDPAC	Listado Asistencia Adjunto
YOLANDA ROBAYO	SECRETARIA SALUD	Listado Asistencia Adjunto
JHONNY MONROY DOSSO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD	Listado Asistencia Adjunto
ALEJANDRO PASCUAS	GERENCIAS DE INSTACIAS	Listado Asistencia Adjunto
PAI GUIZA LOPEZ	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Listado Asistencia Adjunto
DIANA ESPERANZA VARGAS HUERFANO	SECRETARIA DE INTREGACION CULTURA Y DEPORTE	Listado Asistencia Adjunto Listado Asistencia Adjunto
EDGAR HERNANDO ALFONSO LOPEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Listado Asistencia Adjunto
DERLY ASTRID CORDERO GARCIA	ALCALDIA DE USME	Listado Asistencia Adjunto
MARTHA JANETH LIZARAZO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Listado Asistencia Adjunto

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 15 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

ISMAEL RODRIGUEZ	SECRETARIA DE HABITA	Listado Asistencia Adjunto
OSCAR PINZON	SECRETARIA DE SEGURIDAD	Listado Asistencia Adjunto
NIXON SANDOVAL	SECRETARIA DISTRITAL PLENEACION	Listado Asistencia Adjunto
HENRY COLMENARES	SECRATARIA DE INTEGRACION SOCIAL	No está en la lista
3. Orden del día		4. Elaborado por (nombre):
1. Saludo Bienvenida, 1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales. 2. Aprobación del orden del día propuesto para la sesión 3. IDPAC - Revisión y Aprobación Reglamentó interno 4. IDPAC – Plan de Acción Clip 5. IDPAC – Jornada Única Electoral 6. IDPAC - Curso (fundamento De la política pública) 7. Varios 8. CIERRE		KAROLL OLIVIA CARDENAS CARO
5. Proceso responsable de la elaboración:		SUBDIRRECCION DE PARTICIPACION
6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:		
Lugar:		
Fecha 14 05 2025 9 AM		

7. Desarrollo de la reunión:

Se da inicio a la sesión de la CLIP siendo las 8:00 am, se confirma el quorum de manera virtual, se inicia con la lectura del orden del día.

AGENDA

Saludos y la Bienvenida;

1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales.
2. Aprobación del orden del dia propuesto para la sesión
3. IDPAC - Revisión y Aprobación Reglamentó interno
4. IDPAC – Plan de Acción Clip
5. IDPAC – Jornada Única Electoral
6. IDPAC - Curso (fundamento De la política pública)
7. Varios
8. CIERRE

 IDPAC BOGOTÁ ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 15 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

1 Fecha: 29 de abril de 2025

Hora de inicio: 8:10 a.m.

Modalidad: Virtual

Siendo las 8:10 a.m., se verifica el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP). La reunión se desarrolla de manera virtual con la participación de los miembros convocados.

La sesión inicia con la intervención de la articuladora Karoll Olivia Cárdenas Caro, quien presenta como primer punto del orden del día la socialización del reglamento interno de la comisión. En su exposición, detalla paso a paso las obligaciones, funciones, participantes y normas que rigen el funcionamiento de la CLIP. Se enfatiza la importancia de este reglamento como instrumento para garantizar una participación ciudadana efectiva en la gestión pública.

Durante la sesión, se abordaron diversos temas relevantes. La articuladora reiteró la necesidad de contar con un acompañamiento continuo a través del contrato vigente y solicitó a los asistentes realizar observaciones al reglamento. Por su parte, Derly Cordero propuso realizar una revisión ágil para su posterior aprobación.

Se discutieron los artículos relacionados con la estructura, funciones y mecanismos de operación de la comisión, y se acordó que la CLIP se reunirá de manera mensual. Asimismo, se establecerán lineamientos claros para las convocatorias y la verificación del quórum en cada sesión.

Como acuerdo de la jornada, se definió que el reglamento interno será revisado nuevamente en la próxima sesión, con el fin de aclarar los puntos pendientes y avanzar hacia su aprobación formal por parte de la Secretaría Técnica.

Adicionalmente Derly Cordero manifestó que consultará si aún es posible cargar la información correspondiente al mes de febrero, debido a que, por situaciones externas a esta Secretaría, no se han realizado sesiones desde ese mes. A raíz de esta situación, se propuso dejar flexible el cronograma del primer trimestre, sujeto a lo que se determine en las próximas sesiones.

 REGLAMENTO DE LA CLIP No. 1 DE 2025 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de la localidad de Usme" LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CLIP En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 29 y 27 del Decreto Distrital 606 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. CONSIDERANDO: Que conforme con el Artículo 2º de la Constitución Política, entre los fines esenciales del Estado se encuentra garantizar la efectividad de los principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución, así como promover la inclusión social en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, social, cultural y cultural de la Nación. Que el artículo 1º de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 7º de la Ley 1454 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de participación, transparencia, eficiencia y eficacia en la administración pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución y evaluación de la gestión pública. Que el artículo 2º del Decreto Distrital 606 de 2023 señala que las CLIP estarán integradas por representantes de las Alcaldías Locales y los delegados o delegadas de las entidades y organismos que la conformen, la cualidad política estatal presidida por el alcalde local o su delegado (a) y la Secretaría Técnica presidida por el secretario de la entidad o organismo local. Que el artículo 20 (b) señala que el funcionamiento de las CLIP se llevará a cabo en marco de los lineamientos emitidos por el IDPAC. Que el artículo 21 del Decreto Distrital 606 de 2023 establece que las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación – CLIP, serán las entidades que crearan para el ejercicio de sus funciones la Administración Local en materia de participación ciudadana, contribuyendo a la generación de políticas públicas y estrategias que promuevan la participación ciudadana efectiva, mediante la implementación de procesos de diálogo y concertación con la ciudadanía. Que el artículo 6 de la Resolución 223 de 2018 dispone que las instancias de coordinación deben adoptar su reglamento interno conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo 1 de dicha Resolución, denominado "Reglamento de instancias de coordinación".	 Que, en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) ACUERDAN: Artículo 1º Adoptar el Reglamento Interno de la Comisión Local Intersectorial de Participación CLIP de la Localidad de Usme. CAPÍTULO I OBJETIVO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN Artículo 2º Proporcionar a la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) el marco de coordinación y control para garantizar la efectividad de la Administración Local en materia de participación, promoviendo la implementación efectiva de políticas públicas que fortalecen la democracia participativa en el territorio. Artículo 3.º Funciones. Las funciones de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) son: 1. Proporcionar lineamientos y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana teniendo en cuenta las prioridades a nivel local. 2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión Local Intersectorial de Participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación ciudadana. 3. Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones implementadas en la Comisión local para la generación de la política de participación del Distrito Capital. 4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, así como de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias. 5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la preparación y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad. 6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de Participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local. 7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales.
--	--

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDE MÍNOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 15 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

2. Socialización del Plan de Acción

Posteriormente, se continúa con el desarrollo del orden del día, abordando el segundo punto correspondiente a la socialización del Plan de Acción. La articuladora Karoll Cárdenas presenta ante los asistentes la estructura general del plan, detallando las actividades programadas mes a mes.

Durante su intervención, explica los objetivos, metas y líneas estratégicas que orientan la planificación, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) en el presente periodo. Asimismo, se resalta la importancia de la coordinación interinstitucional y el seguimiento permanente para la ejecución efectiva del plan.

 BOGOTÁ COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN - CLIP PLAN DE ACCIÓN 2025											Versión: 01 Página 1 de 1 20/02/2024								
Fecha de		17/02/2025		Fecha de aprobación		BORRADOR						Versión	1						
Función de la CLIP		Estrategias Relacionadas con el Sistema de Participación		Actividades - Tarea (Sumatoria de acciones que permiten cumplir la categoría - producto)		Fecha Inicio		Fecha Final		Evidencias		Ruta Evidencias		Entidad Responsable		Delegado responsable		Observaciones	
1		Formación		Participar en (1) curso de formación virtual con una actividad presencial, para las (20) CLIP de Bogotá.		Mayo	Diciembre	Actas y listados de las sesiones		Sharepoint IDPAC		IDPAC		Gerencia de Escuela y articuladores(s) SPP- IDPAC					
2		Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación.	Fortalecimiento	Socialización cada dos meses de los procesos de fortalecimiento que realiza el IDPAC desde la diferentes dependencias.		Abril	Diciembre	Actas y listados de las sesiones		Sharepoint IDPAC		IDPAC		Subdirección de Fortalecimiento, Gerencia de Instancia, Subdirección de Promoción.					
3			Estrategia de Divulgación y Comunicación	Desarrollar una (1) actividad en articulación con los asistentes de la CLIP, en el marco de la semana distrital de la participación a nivel local de acuerdo a Ley 1757/2015, Art 101.		Agosto	septiembre	Acta, listado de asistencia e informe de la actividad		Sharepoint IDPAC		Alcaldía Local e IDPAC		IDPAC- todos los sectores de la CLIP					
				Divulgación de las investigaciones y/o productos generados por el Observatorio de la Participación del IDPAC sobre temas de participación ciudadana o temas relacionados en cada localidad.		Agosto	Noviembre	informe publicado por Observatorio, Actas											
4	Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión en materia de promoción de la participación local.	Estrategia de Colaboración Ciudadana e Innovación para la Gestión Pública.		Socialización y seguimiento a los avances de presupuestos participativos asambleas deliberativas.		Abrial	diciembre	Actas y listados de las sesiones		Sharepoint IDPAC		IDPAC, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y Alcaldías Locales.		IDPAC, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y Alcaldías Locales.					

Se aclara que el Plan de Acción presentado corresponde principalmente a las actividades proyectadas desde la articulación como entidad. En este sentido, se sugiere que en la próxima sesión de la CLIP se concreten y concerté las actividades que serán desarrolladas por las demás entidades participantes, con el fin de que queden debidamente incorporadas y registradas en el Plan de Acción final.

3. Presentación sobre la Jornada Única Electoral

Para continuar con el desarrollo del orden del día, se realiza la intervención del señor Luis Alejandro Pascuas, representante del equipo de Instancias de Participación, quien presenta un tema de gran relevancia: la Jornada Única Electoral.

Durante su exposición, destaca los aspectos fundamentales de este proceso, su contexto normativo y su importancia dentro del Sistema Distrital de Participación, resaltando el papel de la ciudadanía y las entidades en la consolidación de un ejercicio democrático transparente, incluyente y representativo.



Objetivos del sistema

-  Garantizar la **efectiva coordinación** y **sinergia** entre actores sociales e institucionales e instancias.
-  Garantizar **pertinencia de instrumentos y condiciones** para la participación ciudadana.

Sobre la Jornada Única de Elección Ciudadana y el Sistema Distrital de Participación

Como bien lo mencionó la compañera Articuladora, es importante resaltar que la Jornada Única de Elección Ciudadana se enmarca dentro del trabajo articulado de la Comisión Intersectorial de Participación Local (CRIP). Este espacio busca garantizar una coordinación efectiva entre las entidades del Distrito y la ciudadanía, a través de las diversas instancias de participación.

El **Sistema Distrital de Participación**, creado en 2007 y reforzado por normativas posteriores como la Política Pública de Participación Incidente (2011) y la Ley 1757 (2015), tiene dos grandes objetivos:

- Generar sinergia entre entidades y ciudadanía**, especialmente mediante sus organizaciones e instancias sociales.
- Proveer instrumentos y condiciones pertinentes** para garantizar el derecho a la participación ciudadana.

En este marco, la reformulación actual del sistema parte del reconocimiento de que la participación no debe ser vista como eventos aislados —como la firma de un acta o la formulación de un plan— sino como un proceso continuo que incluye información, consulta, concreción, ejecución, control y toma de decisiones.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 15 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

se han identificado componentes clave como:

- **Fortalecimiento de capacidades** en las Juntas de Acción Comunal, medios comunitarios, organizaciones sociales y demás instancias.
- **Territorialización de la participación**, con planes de fortalecimiento que nacen de diagnósticos participativos y responden a necesidades específicas.
- **Coordinación institucional**, donde entidades como las alcaldías locales y el IDPAC tienen un rol fundamental en la gestión del conocimiento, comunicación y divulgación.

En cuanto a la **Jornada Única de Elección Ciudadana**, esta se estructura sobre cuatro pilares:

1. **Optimización de recursos**: logísticos, humanos, financieros y comunicativos.
2. **Incremento de la legitimidad**: mediante procesos participativos transparentes y el fortalecimiento de la representación ciudadana.
3. **Inclusión y accesibilidad**: promoviendo la participación amplia con herramientas como el Censo Único Electoral y la plataforma de votación electrónica ciudadana (BOTEC).
4. **Unificación de calendarios y períodos**: extendiendo el periodo de algunas instancias de participación de 2 a 4 años, según el Decreto 606 de 2023.

Este decreto también establece:

- La responsabilidad del IDPAC como coordinador del proceso.
- El deber de las entidades y autoridades locales de apoyar y reglamentar la jornada en sus respectivos territorios.
- La creación del Consejo Consultivo de Participación como instancia de seguimiento.

Finalmente, se resalta que este proceso no solo es técnico y normativo, sino que responde a una visión más profunda de fortalecimiento democrático, renovación de liderazgos y consolidación de una participación ciudadana incidente, transparente y representativa en todo el Distrito.

Sistema Distrital de Participación Ciudadana



SUBSISTEMA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. El(la) Alcalde(sa) Local.
2. El Consejo Local de Gobierno.
3. La Comisión Local Intersectorial de Participación.
4. Las organizaciones sociales, comunitarias, gremiales e instancias de participación existentes a nivel local que representan a la comunidad de la localidad.



Cronograma Electoral

CRONOGRAMA ELECTORAL - JORNADA ÚNICA ELECTORAL - 2025 - 2029

*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 22 de julio de 2025
2	Instalación del Puesto de Mando Unificado - PMU	09 de mayo de 2025
3	Inicio periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	12 de mayo de 2025
4	Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes	10 de junio de 2025
5	Proceso de subsanación de documentos presentados en las inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	11 de junio de 2025 - 20 de junio de 2025
6	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
7	Inicio de la fase de votación digital y digital asistida y presencial	30 de junio de 2025
8	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	22 de julio de 2025
9	Escrutinio	25, 26 y 27 de julio de 2025
10	Presentación documentos que sustentan la impugnación y cierre del proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
11	Publicación de resultados	31 de julio de 2025



Durante su intervención, Luis Alejandro Pascuas Gómez enfatizó que el cronograma de la Jornada Única de Elección Ciudadana no es una decisión unilateral del IDPAC, sino que está definido conforme a lo establecido en el Artículo 40 del Decreto 606 de 2023, el cual señala al IDPAC como coordinador oficial de dicha jornada.

Explicó que esta labor de coordinación se realiza desde la Gerencia de Instancias de Participación, bajo la dirección del subdirector encargado y del gerente de la gerencia, doctor Juan Camilo Castellanos, quienes lideran los procesos técnicos y estratégicos vinculados a las instancias de participación ciudadana.

Asimismo, recalcó que, aunque el IDPAC coordina el proceso, las entidades responsables, especialmente aquellas que ejercen la Secretaría Técnica o la Presidencia de las instancias contempladas en el anexo del decreto, tienen la responsabilidad de apoyar activamente las labores de difusión, convocatoria, logística y acompañamiento para garantizar el desarrollo adecuado de las elecciones.

Pascuas subrayó la importancia de trabajar de manera mancomunada y articulada entre entidades para asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema Distrital de Participación, reforzando así la legitimidad, inclusión y efectividad de las instancias de representación ciudadana.

4. CURSO VIRTUAL GENERALIDADES DE LA POLITICA PUBLICA.

La articuladora Karoll Cárdenas insiste en la importancia de la realización del curso virtual dirigido a los integrantes de la CLIP y demás participantes del proceso. Durante la sesión, se recuerdan las fechas de inscripción y se informa la fecha oficial de inicio del curso, haciendo un llamado a las entidades para asegurar la participación activa y oportuna en esta actividad formativa.



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 15 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

VARIOS:

Yolanda Roballo Téllez da la bienvenida a los asistentes, manifestando su alegría por la realización de la sesión de la CLIP. A continuación, se toma un momento para informar sobre un aumento en los casos de enfermedades respiratorias, recomendando la adopción de prácticas de cuidado y autocuidado, tales como el lavado frecuente de manos, el uso de tapabocas, y la atención médica en caso de presentar signos de alarma. También menciona que ha llegado una nueva cepa de influenza, destacando que, aunque está priorizada para personas de 60 años o más, mujeres gestantes y niños, es importante que la población en general esté alerta a los síntomas.

Asimismo, Yolanda hace referencia a la vacunación contra la fiebre amarilla, específicamente para quienes planean viajar a zonas priorizadas a nivel nacional, destacando que esta vacuna se aplica una vez en la vida, con algunos refuerzos en casos específicos.

Finalmente, Yolanda Roballo propone trabajar en conjunto el modelo de atención en salud y bienestar, sugiriendo que se integre con el Reglamento Interno y el Plan de Acción, ya que este es uno de los temas en desarrollo dentro de los espacios de la CLIP. Agradece la atención y participación de los presentes.

Diana Esperanza Vargas Huérfano, en representación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, agradece la oportunidad para hacer dos importantes invitaciones a los presentes.

En primer lugar, reitera la invitación a la tercera sesión del "Lab de Oportunidades" dentro de la estrategia "Barrios Vivos". Este proceso consta de 13 encuentros con la comunidad, y en esta ocasión, se llevará a cabo el tercer encuentro el viernes a las 2:00 p.m. en el Crea Cantarrana. Además, Diana solicita el apoyo de las secretarías técnicas para colaborar con la difusión de este ejercicio, destacando la importancia de avanzar en la definición de los lugares a intervenir y en la construcción participativa de acciones territoriales de la Secretaría de Cultura. Agradece la buena acogida de las sesiones anteriores, con 120 personas participando activamente, y pide apoyo para involucrar a más sectores y grupos poblacionales en este proceso.

En segundo lugar, invita a los presentes a participar en el proceso de reformulación del Plan Distrital de Cultura, el cual tiene un horizonte de ejecución hasta el 2038. Este plan tiene como objetivo consolidar la visión de una Bogotá cultural para sus 500 años de fundación. En particular, se están llevando a cabo ejercicios de articulación interlocal, y la sesión correspondiente a la zona suroriental de Bogotá (San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Usme) se realizará el sábado 3 de mayo a las 8:00 a.m. en la Biblioteca Pública del Restrepo. Diana enfatiza que este espacio está abierto no solo para agentes culturales, sino para toda la **ciudadanía**, con el fin de construir colectivamente este importante documento para el desarrollo social de la ciudad.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 15 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Finalmente, Diana solicita el apoyo para difundir las invitaciones y menciona que se ha compartido un formulario de confirmación de asistencia, el cual no es obligatorio, pero facilitará el envío de materiales preparatorios y conclusiones del evento.

Oscar Pinzón, en representación de la Secretaría de Seguridad, expresa su agradecimiento y solicita un espacio en la próxima reunión de la CLIP para realizar una presentación sobre los puntos que se intervendrán de manera permanente desde el área de prevención. Destaca la importancia de fortalecer los grupos ciudadanos, como lo plantea el alcalde mayor, y solicita que se le brinde espacio para exponer estos temas en la siguiente sesión.

Además, Oscar sugiere que las presentaciones realizadas en las reuniones sean subidas al grupo para facilitar el acceso a la información y permitir que todas las entidades estén al tanto de lo que se ofrece en cada una de ellas. También propone que, si aún no se ha considerado, se podría crear un drive compartido con la oferta de cada entidad, de modo que, durante los procesos de articulación, se pueda identificar qué entidad puede brindar apoyo en cada caso.

Derly Cordero

Pues, en este momento, desde la participación, quiero contarles que estamos en un proceso de reorganización. Estamos acomodando nuestro equipo, y llegan personas nuevas que serán referentes de diferentes temas y estarán en espacios donde probablemente nos encontremos. Es un proceso que estamos viviendo ahora y que obedece a los cambios contractuales de las entidades. Les pedimos paciencia mientras nos acomodamos, pero seguimos trabajando en nuestro proceso.

En cuanto al acompañamiento a las instancias y espacios de participación, como ya mencionaba la alcaldía, estamos comprometidos a participar de manera activa en la jornada única y otros temas que se están trabajando. Hemos logrado avances, y siempre esperamos continuar colaborando estrechamente con el IDPAC en los ejercicios que estamos desarrollando. También quiero agradecer a quienes nos acompañaron el sábado pasado en la rendición de cuentas de la alcaldía. Fue un ejercicio valioso, un balance muy positivo en temas de participación y presupuestos participativos. Esto refuerza nuestro compromiso de seguir actuando de manera coordinada y organizada en estos espacios.

A nivel concreto, por ahora, no tengo más acciones específicas que contar, ya que seguimos en proceso de reorganización, pero les mantendremos informados sobre cualquier novedad en la próxima reunión de la CLIP.

Como saben, estamos en una transición respecto al nombramiento de la nueva alcaldesa local, lo cual también nos permitirá tener nuevas directrices para seguir trabajando en los temas de participación en la localidad.

Henry Colmenares Galvis:

Quiero recordarles que hoy, a las 2:00 de la tarde, con nuestro compañero Sebastián, referente de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, vamos a realizar el encuentro preparatorio en el marco de la actividad por el mes de la niñez. Nos encontramos allí para realizar el primer ejercicio de los tres que tenemos planeados. El segundo será el 2 de mayo a las 2:00 p.m., y el tercero, el 9 de mayo, en el mismo lugar.

En cuanto a la preparación para nuestro próximo encuentro de la CLIP, la primera sesión está proyectada para el 27 de mayo a las 9:00 de la mañana en la alcaldía local de Usme. También, como mencioné antes a Carlos, me gustaría que en cada sesión de la CLIP abordemos brevemente una política pública de las 41 que tenemos a nivel distrital, dentro del inventario de políticas públicas publicado en la página de Planeación. Las políticas nuevas que no hemos agotado en la localidad también podrían revisarse, y este tema podría quedar dentro del plan de acción. Esto lo propongo para que, en cada sesión, en 10 o 15 minutos, cada referente de política nos socialice una de estas políticas, con el fin de cualificar a todos los participantes en la localidad.

Se da por terminada la sesión a la CLIP del mes de Abril 10:00 am.

Evidencia fotográfica:

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. [Más información](#)

<https://ga.participacionbogota.gov.co/asistencias/formulario/3925>

Martha Janneth Lizarazo Díaz (Externo) fue invitado a la reunión.

Oscar Pinzon SDSCI (No comprobado) abandonó el chat.

Oscar Pinzon SDSCI (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Johnny Monroy (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Escribe un mensaje

Aplicar y reiniciar >

Se detectaron cambios de idioma. Reinicia Teams para ver el cambio.

Aplicar y reiniciar

01:29:54

Actividad

Chat

Equipo

Calendario

Llamadas

OneDrive

Aplicaciones

Controlar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Microfono Compartir Salir

Grabación y transcripción

Ha empezado por ti. Informa a todos que se les está grabando y transcribiendo. [Directiva de privacidad](#)

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (14) Silenciar a todos

AL

DG

HG

KC

AL

DG

HG

KC

IC

SEGUIMIENTO

Identificación

Asistencia técnica funcional

Asistencia técnica organizativa

Formación

Fortalecimiento

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Plan de fortalecimiento

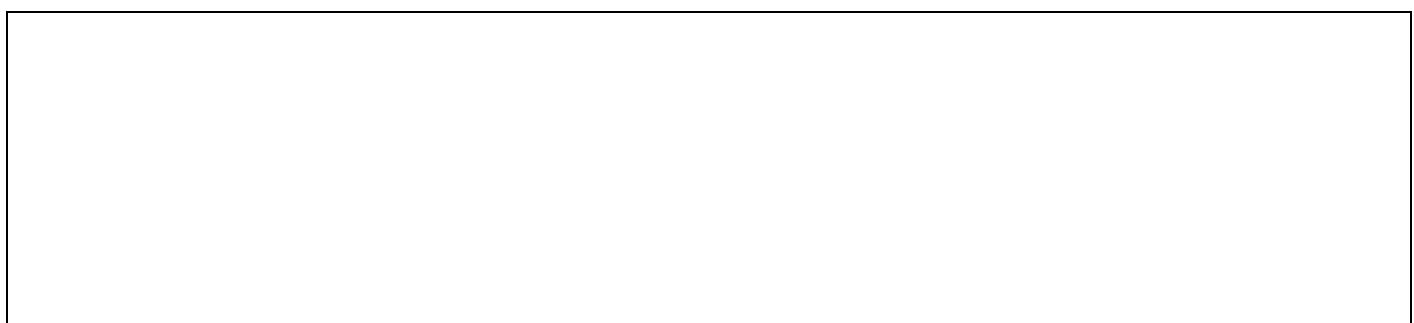
IPDCA BOGOTÁ

Luis Alejandro Pascua Gómez - Revisor de Requerimiento

Haz clic para agregar notas

Lista de asistencia:

Número	Nombre	Nombre de la Entidad	Dependencias	Teléfono	Correo Electronico
1022941730	YOLANDA ROBALLO	SECRETARÍA DISTRITAL SALUD			y1roballo@saludcapital.gov.co
1026255505	Johnny Monroy Donoso	Subred Integrada de servicios de Salud Sur		3144352907	participacion.usme@subredsur.gov.co
1031150029	Alejandro Pascuas Gómez		Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación		apascuas@participacionbogota.gov.co
1032392921	Pai Güiza López	Secretaría de integración social		3043602378	pguiza@sdis.gov.co
1032433294	Diana Esperanza Vargas Huérfano	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD		3156033836	usme@scrd.gov.co
11185212	Edgar Hernando Alfonso Vargas	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		3012856497	laudan1028@gmail.com
52272912	Derly Astrid Cordero García	Alcaldía Local de Usme		3005114778	derly.cordero@gobiernobogota.gov.co
52363861	Martha Janneth Lizarazo	Secretaría Distrital de la Mujer		3114607831	mlizarazo@sdmujer.gov.co
5276835	Karoll olívica Cárdenas caro		Subdirección de Promoción de la Participación	3132822116	karitol1982@hotmail.com
79244821	ismael ramirez	secretaria del habitat		3196961365	ismael.ramirez@habitatbogota.gov.co
80064662	Oscar Pinzon	Secretaría de Seguridad		3112297917	oscar.pinzon@scj.gov.co
80174583	Nixon Sandoval	Secretaría Distrital de Planeación		3133211852	nixon-es@hotmail.com



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 15 de 15 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

En la próxima sesión del clip se revisará nuevamente el Reglamento interno, el Plan de acción para su respectiva Aprobación,

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Karoll cárdenas	Envío del reglamento interno CLIP por correo electrónico	30/04/2025	1/05/2025
2	Karoll Cárdenas	Envío el plan de Acción por correo electrónico	30/04/2025	1/05/2025

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Derly Cordero	Nombre: Karoll Cardenas
Cargo o No. de Contrato: Prof. Participación alcaldía local de Usme	Cargo o No. de Contrato: CONTRATISTA
Firma	Firma 